



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2001-02

Certificación número 31

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2001, tuvo ante su consideración el borrador del **Plan Operacional del Senado Académico para el año académico 2001-02**, en atención a las Certificaciones número 27 y 45 (2000-01).

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado adoptó por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

El Senado Académico determinó aprobar como un documento de trabajo el Plan Operacional para el año académico 2001-02, según fuera enmendado.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dieciséis de noviembre de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.: (787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 • Facsímil: (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
<p>Vida Estudiantil</p> <p>1. Establecer los requisitos y procedimientos generales de las normas académicas para garantizar los derechos de los estudiantes.</p>	<p>a. Evaluar solicitudes de acreditación de las Organizaciones Estudiantiles.</p> <p>b. Evaluar informe de Logros de las Organizaciones Estudiantiles.</p> <p>c. Preparar una propuesta para solicitar la otorgación de créditos y/o exención de matrícula a los representantes estudiantiles ante el Senado Académico, Junta Admva. y la Junta Universitaria.</p> <p>d. Evaluar la notificación de calificaciones a los estudiantes antes de la fecha límite de bajas parciales.</p> <p>e. Estudiar el impacto del cambio en la fecha límite para las bajas parciales.</p> <p>f. Preparar un estudio y análisis profundo del Programa de Intercambio en términos de su administración. Redactar un proyecto de procedimiento adecuado para la admisión de estudiantes vía intercambio en aquellos casos en que no exista algún</p>	<p>Sept. 2001</p> <p>Mayo 2002</p> <p>Pendiente</p> <p>Nov. 2001</p> <p>Enero 2002</p> <p>Pendiente</p>	<p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Decana de Estudiantes</p>		<p>a. El Decanato de Estudiantes certificará las organizaciones estudiantiles que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>b. El Decanato de Estudiantes reconocerá de las organizaciones estudiantiles más sobresalientes de acuerdo a los informes sometidos.</p> <p>c. Justificación de la propuesta.</p> <p>d. Número de cursos a evaluar.</p> <p>e. Número de estudiantes que se mantienen en los cursos y no se dan de baja.</p> <p>f. Manual de procedimientos administrativos para los estudiantes de intercambio.</p>	<p>a. Por lo menos un 95% serán aprobadas.</p> <p>b. Aumento en 1% de estudiantes que participan en organizaciones estudiantiles.</p> <p>c. Otorgación de créditos y/o exención de matrícula por participar en el Senado.</p> <p>d. Por lo menos un 90% de la facultad informó antes de la fecha límite.</p> <p>e. Por ciento de los estudiantes que se mantuvieron en los cursos y los aprobaron satisfactoriamente.</p> <p>f. 100% de solicitudes cumplirá los procedimientos educativos.</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

2

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
<p>2. Proveer al estudiante de las condiciones necesarias de modo tal que puedan alcanzar sus metas académicas.</p>	<p>acuerdo que los regule.</p> <p>a. Evaluación de Propuesta para la creación de una Revista Estudiantil.</p> <p>b. Dar seguimiento a las recomendaciones presentadas para fortalecer y ampliar los servicios de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de Primer Año, para su adaptación y formación universitaria.</p> <p>c. Evaluar el impacto de la reglamentación federal sobre ayudas económicas en relación al estudio de las electivas libres de cada departamento.</p> <p>d. Dar seguimiento e identificar a través de los departamentos la reglamentación y las normas en relación a ausencias extensas de un mes o dos de los estudiantes y los casos en que los estudiantes cometen plagio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Enero 2002</p> <p>Pendiente</p> <p>Enero 2002</p>	<p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est.</p>		<p>a. Revista de índole académico y gran calidad.</p> <p>b. Actividades y servicios dirigidos a los estudiantes de primer año.</p> <p>c. Cumplimiento con todas las leyes federales.</p> <p>d. Cumplimiento de todas las reglamentaciones y normas relacionadas con ausencias extensas.</p>	<p>a. Publicación bianual de la revista.</p> <p>b. Servicios de orientación, tutoría y/o mentoría por lo menos al 90% de estos estudiantes.</p> <p>c. 100% de los casos cumplirá con la reglamentación federal.</p> <p>d. Menos de .01% de los estudiantes habrá cometido plagio.</p>
<p>Currículo, Aprendizaje y Enseñanza</p> <p>Procurar la actualización continua de los programas académicos.</p>	<p>a. Considerar la Propuesta para una segunda concentración del Departamento de Biología.</p> <p>b. Considerar la Propuesta para una concentración menor y una segunda concentración en Humanidades.</p> <p>c. Considerar la Propuesta del Depto. de</p>	<p>Nov. 2001</p> <p>Nov. 2001</p> <p>Oct. 2001</p>	<p>Com. As. Acad.</p> <p>Com. As. Acad.</p> <p>Com. As. Acad.</p>		<p>a. Pertinencia de la nueva Concentración.</p> <p>b. Pertinencia de la nueva Concentración</p> <p>c. Pertinencia de la Propuesta.</p>	<p>a. Propuesta cumplirá con la Misión y Metas del Colegio.</p> <p>b. Propuesta cumplirá con la Misión y Metas del Colegio.</p> <p>c. Propuesta cumplirá con</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
	<p>Inglés para la revisión el Bachillerato en Artes con concentración en Inglés.</p> <p>d. Evaluar las recomendaciones presentadas por el Comité de Currículo Inst. con relación a la Certificación 112 (1998-99) a la luz de la Certificación 130 (1999-00) de la JS, sobre los Criterios y Procedimientos para la Aprobación de Cursos.</p> <p>e. Solicitar a los departamentos académicos que se expresen con relación a la equivalencia de cargas académicas para el profesor (CERT. 59, 1998-99) en los cursos de Estudios Independientes y revisar las recomendaciones sometidas.</p> <p>f. Desarrollar los instrumentos y procedimientos pertinentes para asegurar que la evaluación estudiantil al personal docente represente un porcentaje mayor del que ha representado hasta el día de hoy, y que en todo caso no sea menor del treinta y tres por ciento (33%).</p> <p>g. Dar seguimiento e incorporar recomendaciones para la preparación de un instrumento de evaluación a los profesores permanentes.</p> <p>h. Estudiar el establecimiento de una política para el CUC, a la luz de la reglamentación vigente, para adjudicar la función de</p>	<p>Dic. 2001</p> <p>Dic. 2001</p> <p>Nov. 2001</p> <p>Dic. 2001</p> <p>Pendiente</p>	<p>Com. As. Acad.</p> <p>Com. As. Acad.</p> <p>Com. Ley y Reg. Com. As. Est.</p> <p>Com. As. Est. Proyecto Piloto</p> <p>Com. As. Acad.</p>		<p>d. Senado se expresa que está de acuerdo con las recomendaciones presentadas.</p> <p>e. Cantidad de los cursos de estudio independiente por departamento y su impacto en la carga académica del profesor.</p> <p>f. La facultad se ha de expresar sobre los instrumentos y procedimientos.</p> <p>g. La facultad participará activamente y el Senado aprobará esta recomendación.</p> <p>h. Establecer la política.</p>	<p>la Misión y Metas del Colegio.</p> <p>d. 100% de los cursos cumplirá con los criterios y procedimientos establecidos.</p> <p>e. Todos los departamentos presentan informe de equivalencia de cargas con sus recomendaciones.</p> <p>f. Todos los departamentos se expresan. Como mínimo el 51% de la facultad estará de acuerdo con los instrumentos y procedimientos presentados.</p> <p>g. Por lo menos el 51% de la facultad permanente estará de acuerdo con el instrumento.</p> <p>h. Expresarse favorablemente respecto de la política.</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos.	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
	<p>determinar cuáles divisiones académicas-administrativas pueden ofrecer cursos en el CUC.</p> <p>i. Considerar la Propuesta de Enmiendas al Artículo 11 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.</p> <p>j. Consultar con los demás Registradores del Sistema sobre los cursos que están ofreciendo las demás unidades en verano.</p> <p>k. Considerar los documentos sometidos por el Proyecto de Renovación Curricular.</p> <p>l. Reunirse con los Directores de los Departamentos de Inglés y de Pedagogía para estudiar unos cambios en los cursos que ofrece el Depto. de Inglés para el Bachillerato en Artes en Educación Elemental y en Educación Secundaria en Inglés.</p> <p>m. Preparar un informe sobre la distribución de los cursos de verano en los departamentos en el que se distingan los patrones.</p>	<p>Nov. 2001</p> <p>Pendiente</p> <p>Durante todo el año</p> <p>En proceso</p> <p>Nov. 2001</p>	<p>Senado Académico</p> <p>Registrador</p> <p>Senado Académico</p> <p>Decanato de Asuntos Académicos</p> <p>Decanato de Asuntos Académicos</p>		<p>i. La comunidad universitaria se expresa sobre este asunto.</p> <p>j. Los registradores ofrecerán la información solicitada.</p> <p>k. La facultad estará satisfecha con los documentos sometidos.</p> <p>l. Ambos departamentos deberán llegar a un acuerdo satisfactorio.</p> <p>m. Presentar el informe de distribución de cursos de verano.</p>	<p>i. Que el Senado se exprese y exponga sus recomendaciones finales.</p> <p>j. Justificación de los cursos de verano en las demás unidades.</p> <p>k. Número de documentos sometidos y aprobados.</p> <p>l. 100% de los cambios en los cursos cumplirá con los requisitos de ambos departamentos.</p> <p>m. La distribución de la oferta académica en verano responde a un 100% a las necesidades de los estudiantes.</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
<p>Tecnología Educativa</p> <p>Velar por el mejor uso de los Recursos de Aprendizaje</p>			<p>Comisión de Recursos del Aprendizaje</p>			
<p>Recursos Humanos</p> <p>Aprobar normas generales de acciones de personal aplicables a los miembros del claustro.</p>	<p>a. Discutir asuntos relacionados con la evaluación del personal docente.</p> <p>b. Revisar el formulario de evaluación en cuanto a la solicitud de Licencia Sabática.</p> <p>c. Desarrollar los instrumentos de evaluación para puestos de Rector y Directores de Departamento.</p> <p>d. Considerar el informe sometido al Rector por el Dr. René Rodríguez relacionado al informe que someten los claustrales en disfrute de Licencias Sabáticas.</p> <p>e. Aclarar el alcance y la naturaleza de la participación del personal docente que está bajo contrato de servicios, con carga completa o parcial, en las decisiones y en los comités departamentales y de facultad. Adoptar una política institucional que</p>	<p>Pendiente</p> <p>Nov. 2001</p> <p>Abril 2001</p> <p>Dic. 2001</p> <p>Pendiente</p>	<p>Com. As. Claus.</p> <p>Com. As. Claus.</p> <p>Com. As. Claus.</p> <p>Com. As. Claus.</p> <p>Junta de Síndicos</p>		<p>a. Amplia participación de la facultad en los procesos.</p> <p>b. Formulario de evaluación revisado para la solicitud de Lic. Sabática.</p> <p>c. Rector y Directores de Departamento expresarán satisfacción con los instrumentos presentados.</p> <p>d. Desarrollo de modelo para presentar informe de Lic. Sabáticas.</p> <p>e. El personal en contrato estará conforme con la participación que se le otorgue en comités.</p>	<p>a. Por lo menos el 51% de la facultad estará satisfecha con el proceso de evaluación.</p> <p>b. Satisfacción de la facultad con el formulario revisado.</p> <p>c. 100% evaluación de este personal.</p> <p>d. Cumplimiento del informe de los claustrales en Licencia Sabática de acuerdo al modelo desarrollado.</p> <p>e. Aumentar la participación del personal en contrato en los comités. Aumentar en 1% las plazas de los departamentos que así lo</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
	<p>reduzca al mínimo los contratos a tarea parcial en los departamentos. Se propone una política institucional para que en los departamentos no haya más de un 35% de la facultad bajo contrato de servicios a tarea completa y solicita se creen suficientes plazas.</p> <p>f. Considerar las Certif. #58, 94 y 118 (1999-00) de la J. Admva., relacionadas con los siguientes temas: cargas académicas, contratación de profesores y otorgamiento de permanencia.</p> <p>g. Incorporar al Regl. Gen. de la UPR el espíritu de la Cert. núm. 6 (2001-02) en la que el SA interpreta que los claustrales que disfruten de Licencia Sabática conservan todos los derechos y prerrogativas del resto del personal docente activo, excepto cuando algún Reglamento especifique lo contrario.</p> <p>h. Preparar un estudio sobre el número de plazas no docentes vis a vis las plazas docentes, y la relación de éstos con el número de estudiantes en la Institución.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Nov. 2001</p>	<p>Comité Especial</p> <p>Junta de Síndicos</p> <p>Oficina de Planificación y de Recursos Humanos</p>		<p>f.El Senado deberá expresarse satisfactoriamente o hacer recomendaciones al respecto.</p> <p>g.La Junta de Síndicos considerará favorable la Certificación #6 del Senado.</p> <p>h.El Sendo recibirá el informe de la situación actual del personal vis a vis estudiantes y hará recomendaciones al respecto.</p>	<p>justifiquen.</p> <p>f. Se prepararán documentos expresando apoyo o recomendaciones.</p> <p>g. Aumentar participación del personal docente en disfrute de Licencia Sabática.</p> <p>h. Acceso a más información para la toma de decisiones.</p>
<p>Ambiente Institucional</p> <p>Expresarse en torno a asuntos que impliquen responsabilidad institucional o de interés común como foro oficial de la</p>	<p>a. Llevar a cabo procesos de Consulta.</p>	<p>Durante el año académico</p>	<p>Senado Académico</p>		<p>El Senado participará ampliamente en los procesos integrando a la comunidad.</p>	<p>Aumento en el número de participantes en el proceso. Informe/Resultado</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
comunidad académica.					El Senado expresa que participará ampliamente en asuntos diversos y con libre albedrío.	Todos los asuntos tratados se aprobarán por mayoría.
Servicios Administrativos Mantenerse informado y considerar cualquier asunto de índole administrativo que afecte la gestión académica.	<p>a. Proponer enmiendas a la Certificación número 117 (1981-82) del CES para que se amplíe la participación del Senado en la Junta Administrativa.</p> <p>b. Revisar la Propuesta de Enmiendas al Reglamento de Tránsito y Estacionamiento de Vehículos de Motor de la UPR en Cayey.</p> <p>c. Evaluar los cambios en los procesos de matrícula y los resultados obtenidos.</p> <p>d. Desarrollar un plan estratégico que atienda el mantenimiento de las facilidades físicas en el inicio de cada semestre.</p> <p>e. Generar un instrumento para mantener récord de los reclamos del personal docente con respecto a las facilidades</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p>	<p>Com. Ley y Reg.</p> <p>Com. Ley y Reg.</p> <p>Coordinador de Matrícula</p> <p>Decano de Administración</p> <p>Decano de Administración</p>		<p>a. Junta de Síndicos aprobará que se aumente la participación del Senado en la Junta Administrativa.</p> <p>b. Senado se expresará satisfactoriamente sobre la propuesta presentada.</p> <p>c. Los estudiantes, profesores y personal administrativo estarán satisfechos con los cambios.</p> <p>d. El plan presentado será aprobado satisfactoriamente por los cuerpos correspondientes.</p> <p>e. La facultad se expresará libremente sobre sus necesidades en el instrumento</p>	<p>a. Aumento de los miembros del Senado en la Junta Administrativa.</p> <p>b. Por lo menos un 2% de disminución en faltas al Reglamento de Tránsito.</p> <p>c. Por lo menos un 60% de los estudiantes, 70% de profesores participantes en el proceso y 80% personal administrativo participante se expresará favorablemente del proceso de matrícula.</p> <p>d. Número de proyectos desarrollados y situaciones atendidas.</p> <p>e. Número de casos atendidos.</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
	<p>físicas que le impactan.</p> <p>f. Preparar una petición de fondos recurrentes junto al personal del Programa de Estudios de Honor.</p> <p>g. Realizar una auditoría de los fondos recibidos por el Proyecto de Estudios de la Mujer durante los últimos dos años, para analizar la administración y desembolsos de los mismos.</p> <p>h. Revisar el canon de renta que se paga en las residencias del Colegio.</p> <p>i. Presentar un informe sobre las instancias evaluativas y los mecanismos que existen antes de que se someta una propuesta.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Pendiente</p> <p>Sept. 2001</p>	<p>Decano de Administración</p> <p>Oficina de Auditores Internos</p> <p>Junta de Síndicos</p> <p>Decanato de Asuntos Académicos</p>	<p>El informe se dio por recibido.</p>	<p>generado.</p> <p>f. Asignación de un presupuesto recurrente al Programa de Honor.</p> <p>g. La administración se sentirá satisfecha de la auditoría realizada.</p> <p>h. Satisfacción de los residentes y la administración con el canon de renta que se someta.</p> <p>i. Documento o proceso para evaluar iniciativas de propuestas.</p>	<p>f. Cantidad de fondos recurrentes asignados.</p> <p>g. Ausencia de irregularidades en la auditoría realizada.</p> <p>h. Por ciento de aumento.</p> <p>i. Que todas las propuestas cumplan con los requisitos establecidos en el documento.</p>
<p>Planificación y Avalúo</p> <p>Considerar y solicitar informes especiales que redunden en la toma de decisiones del Senado.</p>	<p>a. Coordinar un estudio de la distribución de los salones por departamento y reevaluar la misma.</p> <p>b. Preparar un Plan Operacional del Senado Académico, basado en el Plan Estratégico, para así preparar el informe de logros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Nov. 2001</p>	<p>Decana Interina de Asuntos Académicos</p> <p>Comité Especial</p>		<p>a. Los departamentos estarán conformes con la distribución de salones que se recomiende.</p> <p>b. El Senado Académico estará satisfecho con su plan y lo operacionalizará de acuerdo a lo aprobado.</p>	<p>a. Número de salones por departamento de acuerdo a las actividades académicas.</p> <p>b. Número de logros y actividades realizadas de acuerdo al plan.</p>

PLAN OPERACIONAL DEL SENADO ACADÉMICO 2001-2002

Objetivos	Actividades	Fecha	Responsabilidad	Logros	Criterios de Evaluación	Indicadores de Éxito
<p>Servicios a la Comunidad</p> <p>Los departamentos prestarán y estarán satisfechos de que en sus proyectos se incluya la práctica en la industria, organizaciones públicas y privadas y el servicio a la comunidad.</p>					<p>Los departamentos y los estudiantes estarán satisfechos de que en sus programas se incluya: práctica en la industria, organizaciones públicas y privadas y el servicio a la comunidad.</p>	<p>Número de programas académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. práctica en la industria 2. org. públicas 3. org. privadas 4. serv. a comunidad como parte de sus requisitos.